

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 632/16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ÁVILA

E D I C T O

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciséis dictada en el expediente de dominio número 843/14 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador D. Carlos Sacristán Carrero, que actúa en nombre y representación de EUSEBIA FERNÁNDEZ ROLLÓN, para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad la mayor caída de la siguiente finca:

Finca sita en Navatalgordo (Ávila), carretera de Venta del Obispo nº 17 (anteriormente nº 42), con una superficie de 202 metros cuadrados, con referencia catastral 1656802UK4715N0001FF, sobre la que hay construida una vivienda unifamiliar en dos alturas, distribuida en diferentes estancias y dependencias (la baja destinada a garaje y servicios de la vivienda ubicada en la planta alta), con una superficie por planta de 124 metros cuadrados.

Por el presente se cita D^a. Alicia Fernández García y a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

En Ávila, a veintitrés de febrero de dos mil dieciséis.

El Magistrado-Juez, *Ilegible*.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.